

trativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 19 de febrero de 2003.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

n.º 6 de esta ciudad, a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación incluida en el mismo y que figurará también expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cartagena.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

2946 Información pública para declaración de urgencia en expediente de expropiación forzosa.

Habiéndose aprobado técnicamente por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, con fecha 28 de enero de 2003, el proyecto de «Acondicionamiento y mejora de la Carretera N-332. Tramo: Cartagena-Mazarrón. P.K. 2,047 al 10,113» y siendo necesario realizar expropiaciones para la ejecución de dichas obras, con objeto de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado el citado proyecto en las oficinas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, Dirección General de Carreteras, Plaza Santoña,

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Parcela	Propietario	Dirección	C.P.	Población	Uso	Superf.
1	ANTONIO NAVARRO CERVANTES	C/ MAYOR, Nº 195. MOLINOS MARFAGONES.	30393	CARTAGENA	Pastos	304,00
2	JUAN ROS MARTINEZ	C/ EL TOLEDANOS, Nº 1, 1º-DCHA. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	312,00
3	SALVADOR GUILLEN SANCHEZ	C/ LAS BARRACAS, Nº 4 . MOLINOS MARFAGONES.	30393	CARTAGENA	Pastos	802,00
4	SALVADOR GUILLEN SANCHEZ	C/ LAS BARRACAS, Nº 4 . MOLINOS MARFAGONES.	30393	CARTAGENA	Pastos	255,00
5	MARTINEZ PEREZ, "BAR RECOLETOS"			CARTAGENA	Pastos	164,00
6	LEON GARCIA FUENTES	C/ TABAIRE, Nº 19. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Pastos	121,00
7	JUAN ROS MARTINEZ	C/ EL TOLEDANOS, Nº 1, 1º-DCHA. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	1781,00
8	JOSE ISIDRO ROCA GARRE	C/ ALFONSO XIII, Nº 10, 8º-A	30393	CARTAGENA	Pastos	303,00
9	MANUEL VALERA VALERA	BILBAO			Pastos	1041,00
10	TRINIDAD TOMAS PAREDES	MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	198,00
11	TRINIDAD TOMAS PAREDES	MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	104,00
12	TRINIDAD TOMAS PAREDES	MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	356,00
13	JUAN ROS MARTINEZ	C/ EL TOLEDANOS, Nº 1, 1º-DCHA. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Labor	468,00
14	MIGUEL PEREZ TOMAS	C/ MAYOR, Nº 181	30393	CARTAGENA	Secano	647,00
15	JUAN ROS MARTINEZ	C/ EL TOLEDANOS, Nº 1, 1º-DCHA. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	427,00
16	JUAN ROS MARTINEZ	C/ EL TOLEDANOS, Nº 1, 1º-DCHA. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	295,00

Parcela	Propietario	Dirección	C.P.	Población	T.cultivo	Superf.
17	JUAN ROS MARTINEZ	C/ EL TOLEDANOS, Nº 1, 1º-DCHA. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	554,00
18	JUAN CONESA MARTINEZ	C/ PALMERAL, Nº 200. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	424,00
19	GINES CONESA MARTINEZ	C/MATEO SOTO,Nº29. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	331,00
20	JOAQUIN ROS ROS	C/ CONDESTABLE, Nº 9. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Labor	348,00
21	GENENARO ZAPATA HERNANDEZ	C/ FRANCISCO DE BORJA, Nº 3, 2º-D.	30205	CARTAGENA	Labor	477,00
22	RUSTICAS CARTAGENA, S.A.	C/ MAYOR, MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	186,00
23	CONCEPCION SOTO REBOLLO	C/ LOS DIAZ, Nº 28. CANTERAS.	30394	CARTAGENA	Sin producción	1823,00
24	RUSTICAS CARTAGENA, S.A	C/ MAYOR. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	410,00
25	JOSE MUÑOZ SANCHEZ	C/ RAMBLA ATALAYA, Nº 28. Bº DE LA CONCEPCION	30205	CARTAGENA	Secano	1077,00
26	CONCEPCION MUÑOZ SANCHEZ	C/ RAMBLA ATALAYA, Nº 26 Bº DE LA CONCEPCION		CARTAGENA	Secano	124,00
27	ANGEL AZNAR SOCOLI	C/ DIEGO ZAMORA, Nº 12.	30394	CARTAGENA	Pastos	191,00
28	ISABEL AZNAR SOCOLI	C/ CAVA ALTA,Nº 14. CANTERAS	30394	CARTAGENA	Pastos	357,00
29	JOSE ANTONIO PEREZ PADILLA	C/ JUCAR, Nº 27, 1º. LOS DOLORES		CARTAGENA	Secano	315,00
30	FELIPE AZNAR MARTINEZ	C/LAS BARRACAS, Nº7. MOLINOS MARFAGONES. MAZARRON	30293	CARTAGENA	Pastos	857,00

Parcela	Propietario	Dirección	C.P.	Población	T.cultivo	Superf.
31	CARMEN GARCIA RODRIGUEZ	C/SAN ANTON, Nº 41, 4º	30205	CARTAGENA	Secano	172,00
32	TERESA ROS MARTINEZ	C/ MAYOR, Nº 38. LAS PALAS	30334	FUENTE ALAMO	Secano	216,00
33	JOSE SOLANO MARTINEZ	C/ MAYOR, Nº 54, BAJO. MOLINOS MARFAGONES	30393	CARTAGENA	Secano	47,00
34	ANA ROS NAVARRO	C/ SAN ANTONIO, Nº 26. . Bº DE PERAL	30300	CARTAGENA	Secano	87,00
35	CONSUELO JIMENEZ ROSIQUE	C/ MAGDALENA, Nº 38. LA MAGDALENA	30396	CARTAGENA	Secano	135,00
36	FRANCISCO ROS SANCHEZ	C/ CARRIONES, Nº 5. CUESTA BLANCA	30396	CARTAGENA	Secano	246,00
37	ANTONIO MADRID PEREZ				Secano	164,00
38	ANTONIO MADRID FERNANDEZ	C/ TENOR MARIO CRUZ, Nº2	30203	CARTAGENA	Secano	94,00
39	PEDRO MADRID PEREZ	C/ LOS JARDINES. LOS DOLORES	30310	CARTAGENA	Secano	604,00

Murcia, 25 de febrero de 2003.—El Director General de Carreteras, **Evaristo San Vicente Callejo**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

2885 Expediente para la autorización de vuelos de propaganda aérea sobre Murcia y Provincia.

Por D. Alejandro Gómez de Salazar Fernández, en representación, como Consejero Delegado de la mercantil Aviograf. S.A., se solicita a esta Delegación del Gobierno la instrucción de expediente para la autorización de vuelos de propaganda aérea sobre Murcia y Provincia, por el periodo de un año, con el fin de efectuar publicidad aérea de escritura con humo en el cielo.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la Provincia, a los efectos de Audiencia que previene la orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

El Delegado del Gobierno, P.D. (C.16-12-93 «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 21-12-93).—El Secretario General, Joaquín Albaladejo Ayuso.

(D.G. 44)

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación Especial de Murcia

2955 Anuncio de subasta.

La Jefa de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Murcia.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 27 de enero de 2003 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra los deudores Javier Arce Soto, con N.I.F. 27.483.197-Z, Martín Roca Soto, con N.I.F. 22.934.765-Q, María Josefa Martínez Nicolás, con N.I.F. 27.437.530-W y Juan Ruiz Real, con N.I.F. 22.359.345-X, se dispone la venta de los bienes

que se detallarán al final, mediante subasta que se celebrará el día 26 de marzo de 2003 a las 11 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la A.E.A.T., de Murcia

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17